

JOSEP MARIA VALLS ANDREU, secretario general del Ayuntamiento de Cambrils.

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 30 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"17- OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DEL BAILE DE DIABLOS LOS Cagarrieres Y APROBACIÓN DEL CONVENIO AÑO 2019. (X2019020339)

Dado que las entidades de Cambrils y sus elementos que conforman el Cortejo Festivo, tienen un valor identitario que forma parte del patrimonio cultural y festivo del municipio, cuyo Baile de Diablos "Los Cagarrieres de Cambrils", compuesto por el grupo grande, la pandilla pequeña y el grupo de tambores, correspondiente, forman parte.

Que en el año 2014, con motivo del X aniversario de formación del grupo estrenaron una bestia nueva de fuego, La Galera, que entra a formar parte del bestiario festivo de Cambrils.

Por ello, el marco de actividad de fomento del Ayuntamiento este tipo de manifestaciones culturales y festivas, se prevé el otorgamiento de una subvención para el año 2019 a la asociación de Baile de diablos "Los Cagarrieres de Cambrils".

Vista la memoria del convenio de fecha 8 de abril de 2019 elaborada por la Técnica del departamento de Fiestas.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los 20 miembros presentes, y a propuesta de la Comisión de Cultura y Fiestas, acuerda:

Aprobar y firmar el convenio entre la asociación del Baile de diablos "Los Cagarrieres de Cambrils" y el Ayuntamiento de Cambrils, correspondiente al año 2019, por la participación de la asociación en diferentes fiestas de Cambrils.

2. Otorgar una subvención a la asociación del Baile de diablos "Los Cagarrieres de Cambrils", de acuerdo con el citado convenio por importe de 12.950 €, desglosado de la siguiente manera:

- Subvención en concepto de participación del Ball de Diables en las diferentes fiestas de Cambrils que se indican en el presente convenio: 3.000 €
- Subvención en concepto de participación de la Galera en las diferentes fiestas de Cambrils que se indican en el presente convenio: 2.000 €
- Subvención en motivo del fomento de la participación de niños y niñas en el grupo infantil: 1.000 €
- Participación en el Pregón de la Fiesta Mayor de la MD Camino: 250 €
- Subvención con motivo de la compra de pirotecnia para las salidas que se indican en el convenio (incluida Noche del Fuego): 1.800 €
- Subvención extraordinaria Correfoc Cagafofoc: 4.000 €
- Pirotecnia Galera: 500 €
- Tormenta de inicio y traca final del Cortejo del día 8 de septiembre, Fiesta Mayor de la M.D. del Camino: 400 €

Con cargo a las partidas del presupuesto 2019

- Ptda. Fiestas. Subvenciones, 40 33800 48000: 8.700 €
- Ptda. Fiestas. Subvenciones extraordinarias, 40 33802 48002: 4.000 €
- Ptda. Subvenciones Alcaldía: 250 €

3. El pago de esta subvención se hará efectivo por transferencia, con cargo al presupuesto 2019, después de un mes de su firma, para que la entidad pueda realizar las actividades descritas, y nunca más tarde del 30 de mayo .

4. Pago de una parte de la pirotecnia de los grupos de la Noche del Fuego invitadas por parte del Ball de Diablos, y de la pirotecnia de la Noche del Fuego infantil, por un importe total de 2.000 €, previa presentación de la factura por parte de la empresa suministradora, que se hará efectivo el mismo mes de la realización de la actividad. " Y para que así conste, firmo la presente con el visto bueno de la sra. alcaldesa en funciones.

[Firma01-01]

Visto bueno,